



Dialéctica. Revista de Investigación Educativa
ISSN: 1316-7243
dialectica.upel.iprgr@gmail.com
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Venezuela

La modernidad: una era de producciones

Acevedo, Nereida

La modernidad: una era de producciones

Dialéctica. Revista de Investigación Educativa, núm. 2019-1, 2019

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Ensayo

La modernidad: una era de producciones

Nereida Acevedo nereacevedo80@gmail.com

Colegio Francisco, Colombia

La idea de la modernidad consideraba una comunidad de individuos libres y racionales, que vivirían sobre los escombros de los viejos sistemas que habían gobernado arbitrariamente a través de la tradición y la ley divina. El objetivo supremo de la modernidad fue convertir al ser humano en un trabajador y ciudadano libre, donde los intereses y necesidades individuales se correspondieran perfectamente; es decir, la organización racional de la sociedad debía permitir el libre desenvolvimiento de todas las necesidades individuales, y lo individual y lo colectivo tenían que complementarse o conjugarse totalmente. De esta manera, la historia que se inicia con la modernidad, se suponía que constituía el comienzo de una unidad de continuo progreso.

La razón había desechado los mitos, destruido la tradición, y como lo sostuvo Marx, todo lo que parecía tan sólido se desvanece en el aire. Sin embargo, la racionalidad científica, que utilizaba a la tecnología como instrumento, a largo plazo ha provocado no sólo el sometimiento de la naturaleza, sino que también ha subyugado y facilitado el control del propio hombre. Esta dualidad de progreso y sometimiento, será uno de los factores determinantes que guiará el trabajo intelectual de la mayoría de los críticos clásicos de la modernidad.

Por tal motivo, es conveniente en este escrito hacer una revisión de los diferentes pensadores que le han dado forma al pensamiento modernista, de allí que el filósofo empirista británico John Locke (1632-1704), es reconocido como uno de los pioneros ilustrados de la modernidad. En su obra *Ensayo sobre el conocimiento humano* escrita en 1690, rechazó la explicación escolástica del mundo y el apriorismo cartesiano. Locke señala que los objetos del entendimiento no pueden ser entidades constituidas por ideas innatas, ya que los idiotas y los niños no las pueden aprehender; argumentan que las ideas son adquiridas y provienen de la experiencia.

Este filósofo señala que nos apropiamos de la idea de Dios por medio de este mecanismo. En efecto, la idea de la existencia de Dios proviene del Universo, que contiene las señales visibles de la sabiduría y el poder excepcional de una deidad. Por tal motivo, Locke sostuvo que la mente humana es como una página en blanco, una *tabula rasa*, en donde la experiencia de cada persona va formando su carácter individual. Las ideas proceden de nuestra experiencia, y es así como se va conformando nuestro conocimiento, es decir, de donde éste deriva.

Dialéctica. Revista de Investigación
Educativa, núm. 2019-1, 2019

Universidad Pedagógica Experimental
Libertador, Venezuela

Tales principios serán compartidos por David Hume (1711-1776), quien sentará las bases para establecer la nueva visión de la ética y de la sociedad, cuya correcta organización dependerá solamente de la razón humana. Sin embargo, los pensadores de la Ilustración le pusieron límites a la capacidad de la razón, situación que queda de manifiesto cuando muestran su acuerdo con la doctrina de la cosa en sí, noción que marcará el siglo XVIII, atribuida a René Descartes (1596-1650), y compartida por Kant, donde se sostiene que los poderes cognitivos humanos, sensibles o racionales, pueden extenderse hasta donde se extiende el fenómeno, pero no más allá de éstos.

Por lo tanto, la Ilustración manifiesta que la crítica racional debe criticar los poderes cognoscitivos mismos. Es decir, como lo sostendrá Kant, hay que llevar a la razón al tribunal de la razón. Sin embargo, el objetivo principal es valerse de la razón y, con los resultados que se obtengan poder mejorar la vida del hombre tanto individual como colectivamente.

Por otra parte, la Ilustración extendió la crítica a campos donde el cartesianismo le había puesto límites. En efecto, Descartes había considerado que la crítica debía estar suscrita exclusivamente al campo de la ciencia y de la metafísica, excluyendo el terreno de la religión, la política y la moral. La Ilustración no compartió esta idea, por lo que corrigió este principio cartesiano, extendiendo la crítica a todos los ámbitos. A continuación, se señalarán algunos ejemplos de esta crítica.

En relación con la crítica religiosa, el deísmo constituyó una de las primeras manifestaciones de la ilustración que determinó los principios de validez de la religión dentro de los límites de la razón. El deísmo proponía una doctrina de religión natural o racional, basada en un principio natural que la divinidad hace de sí mismo, y de la razón del hombre, y como producto de una revelación histórica.

En efecto, reconoce a Dios como autor de la naturaleza, pero no admite revelación ni culto externo. Kant estableció los principios básicos del deísmo, al afirmar que la religión no puede contener nada irracional. De esta forma, la verdad religiosa se revela a la razón misma, resultando inoperante o inútil la revelación histórica. Por otra parte, todos los principios de religión natural o racionalidad son la existencia de Dios, creación y gobierno divino del mundo, castigo del mal y premio del bien en una vida futura.

Asimismo, diversos autores, como Adam Smith, (1723-1790), Hume y el francés La Bruyere (1654-1696), abrieron el campo de la crítica moral, destacando la influencia que ejerce en el comportamiento humano los sentimientos y las pasiones, e investigando por medio de la crítica racional los distintos principios que deben guiar la vida moral de los individuos. En este sentido, Jean-Jacques Rousseau (1721-1778) señala que la moral nace con la sociedad y que requiere libertad y orden.

Ya Rousseau lo había advertido, al señalar que la naturaleza desea que el conocimiento humano se aleje de ella por los daños que le puede causar, de la misma manera que una madre le quita un arma peligrosa a su hijo y, en su obra *Discurso sobre la ciencia y las artes* (primer discurso), que

presentó a la Academia de Dijon en 1750, agrega que los muchos secretos que esconde la naturaleza son los numerosos males de los cuales nos protege. En el fondo, Rousseau visualizaba que la razón ilustrada podría acarrear una desgracia humana y un desastre a nivel de la naturaleza, convirtiéndose de esta manera en un problema en lugar de un beneficio.

Mientras que en la Sorbona Turgot afirmaba tener absoluta confianza en el progreso humano, Rousseau, en su Discurso sostenía lo contrario. Para Rousseau, si bien es cierto que la racionalidad científica permitía aumentar nuestro saber y dominio de la naturaleza, enunciando leyes sobre el conocimiento obtenido, y además había hecho posible crear un número importante de obras de arte, ello no significaba que nos encontráramos en proceso de crear un hombre más libre, feliz y bueno. Más bien, todo lo contrario, Rousseau sostiene que la civilización corrompe al hombre, sumiéndolo a una vida viciosa e impura.

Por otra parte, la mayoría de los autores que han tratado el problema de la modernidad reconocen que la crítica política elaborada por los pensadores de los siglos XVIII constituyó uno de los elementos más importantes para transitar hacia una sociedad moderna. Fue a través de la crítica política como se desarrollaron los elementos teóricos fundamentales que permitirían a la burguesía ascendente justificar y tomar definitivamente el poder político.

Con Thomas Hobbes (1588-1679) se inicia un gran debate en torno al tipo de estado que debe gobernar la Inglaterra del siglo XVII. Este pensador fue testigo de las grandes pugnas entre los reyes que eran sostenidos por la mayoría de los nobles y que pretendían establecer una monarquía absolutista similar a las monarquías europeas de aquella época, y los puritanos, que contaban con el apoyo de la clase media. El propósito de los puritanos, que con el apoyo de la clase media. El propósito limitar el poder del Rey a través del parlamento, creado a fines de la Edad Media, y que tenía dos instancias, los Lores y los Comunes. Históricamente, esta pugna constituye el reflejo de la primera lucha entre estatismo (monarquía absolutista) y democracia (sistema parlamentario).

Jaime I y su hijo Carlos I gobernaron con una sola política estática y antiparlamentaria. Entre 1629 y 1640 el parlamento será disuelto. Esta forma autoritaria de gobernar primero ira contra la tradición democrática inglesa forjada desde el siglo XVIII, cuando se aprobó la Carta Magna, asimismo, se erigirá como un obstáculo a la economía expansionista liberal que prevalecía en Inglaterra, y que era organizada por empresas privadas. Además, se opondrá a la ideología religiosa de los puritanos.

Oliver Cromwell (1599-1658), apoyado por los puritanos, tomó el poder en 1645, después de derrotar las tropas reales. Al mismo tiempo anuló el parlamento, estableció un gobierno fuerte y creó un parlamento ficticio. De esta forma, se reemplazó el poder absoluto de los reyes, por el poder absoluto de Cromwell y de los puritanos. Debido a ello se debe considerar que había triunfado el estatismo.

Con la muerte de Cromwell el ejército se desorganizó y, poco tiempo después, la monarquía vuelve al poder, que en sus inicios gobierna de manera combinada entre un sistema parlamentario, al mismo tiempo que

defiende las prerrogativas del Rey. Será sólo hasta la época de Jaime II que triunfará definitivamente el sistema parlamentario, que se fundamentará en el principio de alternancia, y que prevalecerá aun en Inglaterra hasta nuestros días. En 1689 se publicaron los dos primeros documentos en que se sustentara la democracia moderna: la Declaration of rights (declaración de derechos) y el Bill of rights (Proyecto de ley de derechos), donde se estipula que el parlamento tiene el control del poder legislativo –hace la ley– y conforma el Gobierno a partir de las tendencias y alianzas mayoritarias que se dan en su interior.

Este pequeño recorrido histórico de la Inglaterra del siglo XVII, muestra la importancia que este periodo tiene en, por lo menos, tres aspectos. En primer lugar, fue la postura de Hobbes la que abrió un gran debate sobre las formas de gobierno. En segundo lugar, el ejemplo de la democracia inglesa constituyó un paradigma que seguirían muchos seguidores del absolutismo estatista en Europa. En tercer lugar, las revoluciones burguesas de 1645 y de 1688 van a constituir experiencias históricas que muchos países posteriormente recuperarán.

En el *Leviatán*, Hobbes sostiene que el hombre en su estado natural es un ser que está hecho de deseos y poder, y que estos cesan solamente con la muerte. Por tanto, el ser humano vive una guerra constante de todos contra todos. Esta guerra se da cuando se encuentra dos o más deseos similares frente a un solo objeto de deseo. En este mismo texto Hobbes afirma que esos estados naturales nacen los sentimientos de competencia, de desconfianza y de gloria. Sin embargo, el estado natural del hombre es de anarquía, de temor y muerte.

Por otra parte, otro teórico que hace aportes a la modernidad es el filósofo inglés John Locke que plantea sus ideas sobre el Estado, fundamentalmente en sus tratados sobre gobierno (1690). Aquí se refleja el espíritu democrático de la época, en el sentido de que la revolución gloriosa había implantado definitivamente el sistema parlamentario en 1688.

Locke a las ideas de Hobbes y define el derecho natural como el derecho de la razón; además, afirma que el estado natural del hombre es de libertad e igualdad, siendo este último un pensamiento de la modernidad. La razón guía la igualdad y la libertad de los seres humanos y es la única garantía para vivir en armonía. Para Locke, ceder los derechos individuales al Estado, lejos de permitirnos sobrevivir, nos anula, y una política que se sostiene en la fuerza tiene como fin destituir la vida personal. Por tanto, Locke prefiere la libertad a la seguridad del *Leviatán* propuesta por Hobbes.

La racionalidad de Locke, se fundamenta en la búsqueda y defensa de la libertad de los individuos, en la conformación de un gobierno representativo, y en la tolerancia religiosa.

Con respecto a la libertad individual, la síntesis de la posición de Locke se encuentra en su Segundo ensayo sobre el gobierno civil, donde afirma que aquel que lo tuviera en su poder sin su consentimiento, usaría de él como quisiera, destruyéndolo si así lo decidiera. Por tanto, nadie puede aspirar a ser coaccionado, pues esta acción va contra el derecho a la

libertad de las personas; el hecho de estar libre de toda coacción es la única seguridad que puede garantizar la conservación de los individuos.

Según Locke, por naturaleza todos somos seres racionales y libres. Con base a estos dos principios, es que debe ejecutarse un pacto o un acuerdo de manera bilateral, todo lo contrario de lo que Hobbes plantea, ya que el contrato que él propone implica la renuncia a los derechos individuales, los cuales se tienen que ceder a una sola persona o institución. En cambio, en un contrato bilateral ambas partes deben estar de acuerdo, y ninguna de ellas es superior. Así pues, el principio de libertad e igualdad bilateral propuesto por Locke debe aplicarse tanto a los ciudadanos, como a los legisladores como al propio Rey. Por consiguiente, el poder del Rey se fundamenta en bases legales del consentimiento mutuo, el cual no puede actuar contra dichas bases que lo pusieron en el poder.

Por otra parte, Jean Jacques Rousseau se le considera como el primer espíritu importante romántico de Europa; en ciertas medidas sus ideas inspiraron la Revolución Francesa. La idea principal que recorre gran parte de la obra de Rousseau es demostrar que el hombre es bueno por naturaleza, pero se ha vuelto malo debido a la vida social. Para Rousseau esto no quiere decir que haya que renunciar a la vida en sociedad, sino más bien mejorarla.

En efecto, este filósofo afirma que los hombres son buenos cuando viven en estado primitivo, ya que se aproximan a la vida natural. También sostienen, que el origen del mal se encuentra cuando un hombre cercó un terreno y dijo “esto es mío”, y encontró personas bastantes simples para que le creyeran. En ese momento se funda la sociedad, y con ella nace el egoísmo moral y político, ya que las personas le dan un mayor valor al tener que al ser. En sus postulados, Rousseau no desea que el hombre vuelva al estado de naturaleza, sino que a través de un contrato social se conforme una sociedad que garantice el bien común.

En su texto, *El contrato social*, Rousseau fundamenta su teoría y señala que el hombre ha nacido libre, pero por todas partes está encadenado. Asevera también, que la fuerza no debe ser la base del Estado, debido a que nos conduce a la guerra y que siempre existe la posibilidad de que una fuerza mayor pueda dominar, e imponga sus reglas. Por tanto, un Estado bien fundado no debe sustentarse en la fuerza física, sino en la fuerza moral.

Para este pensador modernista es importante establecer un contrato entre hombres libres donde prevalezcan dos principios: el derecho y el deber. Él considera, que la constitución del Estado y la soberanía tiene como base la libre decisión de la voluntad general, la cual es guiada por un principio moral que se manifiesta en la vida concreta a través del deber y del derecho.

La verdad general según Rousseau la conforma ese cuerpo moral y colectivo que se le puede dar el nombre de Soberano, y que se constituye en el acto mismo del pacto social. De esta forma, los actos de soberanía son actos de voluntad general que se traducen en leyes. Las leyes siempre deben ser recetas y tender a la utilidad pública (principio modernista), no privada; éstas, al derivarse de la voluntad general, obligan a todos sus

miembros por igual y, por tanto, no pueden ser injustas, puesto que nadie es injusto hacia sí mismo. De esta manera, el Soberano es un ser colectivo y no puede ser representado más que por sí mismo. La soberanía es, pues, el ejercicio de la voluntad general.

Por tales razones, Rousseau afirma que la voluntad general tiene como fin la búsqueda razonada de la verdad; por tanto, no necesariamente constituye la voluntad de las mayorías. Por eso él piensa que la democracia se sustenta en la voluntad general, y no es asunto de un régimen parlamentario, el cual funciona a través de la aprobación de leyes que cuenta con la anuencia de la mayoría.

Cabe destacar, que en los sistemas parlamentarios existen muchas posibilidades de que se plasme la voluntad general y no necesaria tenga la mayoría parlamentaria. Incluso un Rey puede expresar la voluntad general, pero si el soberano desatiende esta voluntad general, deja de representar al pueblo. De esta forma, Rousseau entiende el principio de voluntad general como un principio de igualdad política, como un contrapeso frente a las desigualdades del mundo moderno.

Habiendo hecho un repaso por los principales autores y acontecimientos que le dan cuerpo a esta etapa de la humanidad como lo es la modernidad se puede concluir diciendo que hoy día, la modernidad se manifiesta esencialmente bajo la forma de modernización capitalista global, y busca como propósito fundamental reproducir un sistema neoliberal deshumanizante de dominación. Sin embargo, aprobando algunos los postulados antes mencionados, también se sostiene que el mundo de la vida posee los elementos necesarios para resistir a cualquier forma de dominación por diversos medios, entre los cuales destacan principalmente las esferas públicas contrahegemónicas. En este nivel se destaca la lucha por la educación ciudadana en las escuelas, cuyo propósito es resaltar los objetivos y valores bondadosos que dieron origen al proyecto de la modernidad.

REFERENCIAS

Thomas, H. (1984). *Forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica: México.

Rousseau, J. (1978). *El contrato social*. Madrid: Espasa Calpe.